

ESTRATEGIA QUINQUENAL REGIONAL

Tarapacá

2024–2029



MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Carolina Arredondo Marzán

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Jimena Jara Quilodrán

SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Carolina Pérez Dattari

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Nélida Pozo Kudo

CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Roberto Abu-Eid
Mabel Araya Rojas
Emilio de la Cerda Errázuriz
María Victoria Correa Baeriswyl
Carmen Luis Letelier
José Barrios Figuera

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Enrique Riobó Pezoa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Eduardo Oyarzún Figueroa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Ricardo Ahumada Soto

Jefa de División de Patrimonio Cultural, Subsecretaría del Patrimonio Cultural
María Paz Undurraga Riesco

JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y TERRITORIO, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Francesca Picón Bruno

JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Gustavo Poblete Morales

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Joaquín Bermudes Zumelzu

GABINETE DE MINISTRA
Gustavo Marcos Escobar

AGRADECIMIENTOS

A la sociedad civil organizada y no organizada, a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a creadores y creadoras, cultoras y cultores, a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, las artes y el patrimonio, a artistas y gestores, y a todas las comunidades que componen el sector cultural en Chile. Especialmente, queremos reconocer y agradecer a cada individuo que ha contribuido con su valioso aporte en la elaboración de las estrategias quinquenales. Agradecemos su trabajo, su creatividad y su energía, que son la inspiración de nuestro Ministerio.

A los equipos de trabajo, funcionarias y funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su esfuerzo y dedicación. Su colaboración y compromiso fueron fundamentales para la formulación de la Estrategia Quinquenal Nacional. Ustedes son el motor y la energía que mueve nuestra institución.

CONSEJEROS REGIONALES

Jaime Ernesto Coronil Urtubia
Marisol Andrea Hernández Figueroa
Mirna Isolina López Howard
Diego Andrés Zarricueta Rojas
Hellen Alejandra Grimaldi Aguilera
Javier Gregorio Vilca Ticuna
Enelidolfo O’Ryan Vásquez
Silvia Echeverría Marquezado
Daniela Alejandra Molina Gajardo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Elena Bravo y Sebastián Bejar

ILUSTRACIONES
Tomás Olivos

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2024.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

ÍNDICE

4	I. PRESENTACIÓN	
5	Estrategia Quinquenal Región de Tarapacá 2024-2029	
7	II. MARCO CONCEPTUAL: LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
8	2.1. Introducción	
11	2.2. Definiciones conceptuales	
11	2.2.1. Cultura como bien público	
12	2.2.2 Cultura como pilar para el desarrollo sostenible	
12	2.2.3. Derechos culturales, democratización de la cultura y democracia cultural	
14	2.3. Enfoques transversales	
14	2.3.1. Enfoque de derechos	
14	2.3.2. Enfoque de territorio	
15	2.3.3. Enfoque de género	
15	2.3.4. Enfoque de interculturalidad	
16	2.4. Principios	
18	III. DIAGNÓSTICO	
20	3.1. Participación y acceso a la vida cultural	
23	3.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía.	
25	3.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios	
29	3.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	
31	3.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	
32	3.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	
33	IV. METODOLOGÍA	
35	Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas	
36	Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional	
39	Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.	
45	V. OBJETIVOS Y ACCIONES	
46	5.1. Participación y acceso a la vida cultural	
47	5.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	
49	5.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	
52	5.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	
55	5.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	
56	5.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	
57	VI. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	
58	6.1. Metodología y Planificación	
58	6.2. Eficiencia en la Asignación de Recursos	
58	6.3. Compromiso con la Cultura y el Patrimonio	

I

PRESENTACIÓN



ESTRATEGIA QUINQUENAL

Región de Tarapacá

2024–2029

Durante este periodo en que se plantean nuestras estrategias quinquenales, hemos debido reflexionar acerca de una crisis que marcó al mundo entero de muchas maneras, pero, en particular para el sector artístico y cultural, en el que acentuó y delineó las brechas existentes en materia de trabajo cultural respecto a otros sectores y que en paralelo, nos permitió entender el poder y alcance del mismo respecto de los procesos de sanación y supervivencia a nivel psíquico de las poblaciones que pueden acceder a él. La crisis fue la pandemia del COVID-19, que nos reveló cosas que estaban invisibilizadas para el resto de la sociedad e incluso para el mismo estado, que no tenía noción real del problema porque no existía conocimiento real de cuántos y quiénes componían el sector en ese entonces. Enfrentar largos periodos de confinamiento fue tan adverso, no sólo para quienes debían interrumpir sus rutinas y hábitos para pasar a hacerlo todo desde casa, sino que para el sector cultura, cuya forma de trabajo muchas veces consiste en la ocupación del espacio público, las audiencias presenciales y de vivir al día. Una enfermedad desconocida, que causó grandes estragos e invaluables muertes, fue el llamado necesario para la unión de trabajadores de las artes en torno a un objetivo, luchar porque el estado pudiese apoyar al sector más perjudicado económicamente por las medidas tomadas para frenar el avance del virus y las muertes diarias que veíamos cada día en los reportes de víctimas.

Como toda crisis, también fue una oportunidad para el aprendizaje: para que la sociedad pudiese entender realmente el alcance de adquirir obras artísticas durante las cuarentenas; para que los estados pudiesen observar los efectos económicos de las medidas tomadas y también las desigualdades; para que los artistas y cultores pudiesen entender que hay otras formas de distribuir las obras cuando no está la alternativa presencial e incluso para consolidar modelos de negocios como las plataformas de streaming y descarga de contenidos, avance que hasta hoy genera nuevas posibilidades de empleabilidad para el sector y/o aumentan la capacidad de distribución de obras. A pesar de todas las enseñanzas del fenómeno y los logros de los trabajadores de la cultura organizados, no hemos podido aún lograr esa anhelada justicia para el sector. Aún quedan grandes desafíos, no sólo de voluntades, sino también dentro de las posibilidades administrativas del estado, pero a través de la escucha y la creación activa de objetivos estratégicos y



acciones acotadas podremos acercarnos cada vez más a un trabajo cultural decente, que posibilite un acceso igualitario a las culturas y las artes, y a la capacitación necesaria para avanzar hacia una región con más audiencias cautivas, con más posibilidades laborales y formativas para los y las artistas locales y por sobre todo, una mayor equidad cultural, artística y patrimonial para todas las personas de la región de Tarapacá.

ROSE-MARIE ACUÑA

SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio,
Región de Tarapacá

II

MARCO CONCEPTUAL: *La cultura como un bien público para el desarrollo sostenible*



2.1. INTRODUCCIÓN

Las políticas o estrategias culturales son el medio por el cual los estados nacionales intervienen en la sociedad para satisfacer las necesidades específicas de personas y grupos. Los énfasis y líneas de acción de estas políticas o estrategias han variado con el tiempo. Si en un momento germinal la tarea impostergable fue reconquistar los espacios para el arte, la cultura y el patrimonio que la dictadura militar le intentó arrebatar a la ciudadanía, con el correr de los años los gobiernos fueron, con independencia de su orientación política, desplazando el eje de su accionar hacia las personas, poniendo el acento en el rol que la cabe jugar a la cultura en el desarrollo humano.

Este ciclo de instrumentos de planificación estratégica de la institucionalidad cultural, correspondiente al período 2024-2028, es el cuarto luego de Chile quiere más cultura. Definición de política cultural (2005-2010); Política Cultural 2011-2016, y Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio. Se trata del primer documento de política desarrollado en el marco de la nueva institucionalidad cultural, tal como lo instruye la Ley 21.045 en el numeral 29 del Artículo 3. Esta primera Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura es un punto de partida para profundizar, consolidar y proyectar las labores llevadas a cabo por la institucionalidad cultural desde el retorno de la democracia.

Esta Estrategia es una carta de navegación para los próximos cinco años, y por ello, busca abordar asuntos urgentes y de futuro. Este instrumento se hace cargo de la nueva realidad que dejó la pandemia de COVID-19, que, así como dañó profundamente al sector cultural, también evidenció la centralidad del consumo y la participación cultural para enfrentar el aislamiento social. También, asume la necesidad de construir una nueva relación con el medioambiente. Como se señaló en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (celebrada entre el 17 y 19 de mayo de 2021), para enfrentar el cambio climático, la pérdida masiva de biodiversidad, la desigualdad extrema y la amenaza de futuras pandemias, es fundamental una gran transformación individual y colectiva que nos permita transformar nuestro mundo.

En esa transformación la cultura juega un rol protagónico: es un bien público global, inagotable y renovable que refleja la identidad y los valores de las personas y las comunidades. Es un motor del desarrollo

económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

El enfoque de cultura como bien público ha ganado terreno en los últimos años. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult) —realizada en septiembre de 2022 en Ciudad de México, con la participación de representantes de 150 estados— estableció en su declaración final este principio, como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura a desarrollar en los próximos años.

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en los siguientes puntos clave:

- 1.** Protección y promoción de la diversidad cultural: se enfatiza la importancia de preservar la diversidad cultural y lingüística, y se insta a garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural en todas las regiones. Se subraya también la relevancia de las industrias culturales y creativas para el pluralismo y la paz.
- 2.** Derechos humanos y culturales: se compromete a crear un entorno favorable para el ejercicio de derechos humanos y culturales, destacando la importancia del acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- 3.** Integración de la cultura en políticas públicas: se aboga por incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
- 4.** Fortalecimiento de las políticas culturales: se urge a fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

La UNESCO ha instado a los países a integrar esta visión en sus estrategias nacionales. Esta invitación busca fomentar sociedades más igualitarias y diversas, reconociendo los desafíos que el sector cultural enfrentó durante los años 2020 y 2021. Además, se resalta el papel crucial de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo



Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), evidenciando su impacto transversal en diversas áreas del desarrollo humano y social.

La cultura es un recurso compartido por toda la sociedad. No es propiedad de nadie en particular, y todos tienen derecho a acceder a ella y beneficiarse de ella.

Por su parte, el Acuerdo de Escazú ratificado en Chile en abril 2021, promueve el desarrollo sostenible a través de un proceso de transformación en el Estado chileno para que se adecue a la situación actual de crisis climática. La Ley 21.455 que establece un marco de actuación para el cambio climático y el programa de mejoramiento de gestión Estado Verde, son herramientas que desafían incorporar el enfoque de cambio climático en la constitución y construcción de la cultura como bien público para el desarrollo sostenible.

2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.2.1. CULTURA COMO BIEN PÚBLICO

Las principales características económicas de un bien público son las siguientes:

- **No rivalidad:** el consumo de un bien público por una persona no reduce la cantidad disponible para que lo consuman otras personas. Por ejemplo, la defensa nacional o la seguridad pública son bienes públicos no rivales.
- **No exclusión:** Es imposible excluir a las personas del consumo de un bien público, independientemente de que hayan pagado por él o no. Por ejemplo, el aire limpio o la luz del sol son bienes públicos no exclusivos.

En términos jurídicos, un bien público es un bien que pertenece, es financiado o es provisto por el Estado. Los bienes públicos pueden ser de propiedad nacional, regional o local.

Los bienes públicos globales se caracterizan por ser necesarios para el bienestar y el desarrollo de la humanidad en su conjunto; requerir de la cooperación internacional para su provisión y mantenimiento; ser considerados como derechos fundamentales; estar disponibles para todos, sin discriminación; y ser regulados por instituciones especialistas en la materia.

En Chile, desde los años noventa, las políticas públicas en cultura han buscado fomentar la cohesión social y la gobernabilidad, reconociendo la importancia de las experiencias culturales y el respeto a los derechos culturales en la democracia y la acción colectiva. Esta trayectoria desemboca en la actual impronta de esta Estrategia, que entiende la cultura como bien público para el desarrollo sostenible como una actividad virtuosa.

Desde la perspectiva de la cultura como bien público, las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que respete y fomente los derechos culturales, y reforzar las sinergias entre cultura y educación. Este enfoque también implica considerar el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y su potencial para convertirse en un objetivo en sí mismo después de esa fecha.



La integración de la cultura en la Agenda 2030 se refleja en los indicadores temáticos de UNESCO, que evalúan la contribución de la cultura al logro de los ODS. Estos indicadores proporcionan un marco conceptual y metodológico para analizar cómo la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, resaltando su papel transformador y aumentando su presencia y visibilidad.

2.2.2. CULTURA COMO PILAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Este concepto implica un equilibrio entre el bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico, y es el principio rector de los ODS de las Naciones Unidas. Se enfoca en promover un progreso que sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y económicamente viable a largo plazo.

La cultura es un pilar esencial del desarrollo sostenible, integrándose en la Agenda 2030 de la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNESCO resalta la importancia de la cultura en múltiples aspectos del desarrollo sostenible, abarcando temas como reducción de la pobreza, educación, igualdad de género, medio ambiente, inclusión social, empoderamiento juvenil y construcción de la paz. La cultura contribuye a la sostenibilidad al promover la diversidad, impulsar las industrias culturales y creativas, y fortalecer la resiliencia comunitaria. Se reconoce que la cultura no solo enriquece las dimensiones económicas y sociales, sino que también es clave para abordar desafíos globales, como el cambio climático y la igualdad de género.

En la medida de que la cultura es comprendida como un motor del desarrollo, no solo dota de sentido a la existencia, sino que también sostiene el crecimiento económico (UNESCO, 2009), y además entrega herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro. herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro.

2.2.3. DERECHOS CULTURALES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA Y DEMOCRACIA CULTURAL

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos

por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado.

La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país.

Por otra parte, el enfoque de la cultura como bien público refuerza y otorga perspectiva a las políticas de democratización de la cultura y democracia cultural en tanto propende al acceso equitativo, a la participación ciudadana activa (tanto en la configuración de políticas culturales como en la creación de expresiones culturales y en la vida cultural de las comunidades), a la valoración del patrimonio, a la diversidad y a la pluralidad para la construcción de sociedades inclusivas.

En consecuencia, los derechos culturales de última generación, como parte de los derechos humanos, se enfocan en reconocer y proteger la diversidad y el patrimonio culturales inmaterial. Estos derechos incluyen el acceso y participación en la vida cultural, el derecho a la identidad cultural y el respeto a las prácticas culturales de comunidades, grupos y minorías. También abarcan la libertad de expresión artística y creativa y el derecho a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones. La protección y promoción de estos derechos es esencial para el mantenimiento de sociedades diversas y tolerantes.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) hace referencia al papel central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia que, a su vez, es parte esencial de la cohesión social. Si estos derechos tienen un carácter universal y normativo, ellos les confieren a las políticas de Estado, tanto un piso mínimo como una orientación progresiva. En la medida de que los derechos económicos, sociales y culturales estipulan, como deber de los Estados, la promoción de una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y el conocimiento, permiten mejorar las capacidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural.

2.3. ENFOQUES TRANSVERSALES

La Estrategia Quinquenal Nacional de Culturas y Patrimonios también adopta enfoques transversales a la acción pública aportando un marco de referencia en la promoción de la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario, y el espacio público como lugar de reencuentro social. Estos enfoques se amparan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 21 consagra el derecho humano a la participación, y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

2.3.1. ENFOQUE DE DERECHOS

La incorporación de la cultura en la sostenibilidad puede requerir un replanteamiento de cómo se gestiona el patrimonio, las artes y las culturas. Esto implica la adopción de enfoques más inclusivos y participativos, la consideración de las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y la adaptación a los cambios y desafíos emergentes (Molina Neira, 2018). Se inspira en el derecho internacional como referente útil y legítimo para el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

2.3.2. ENFOQUE DE TERRITORIO

El enfoque territorial de las Naciones Unidas, particularmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se centra en adaptar las políticas de desarrollo sostenible a contextos locales y regionales específicos. Este enfoque reconoce la importancia de las ciudades y regiones en el logro de los ODS, subrayando que muchos de estos objetivos no pueden alcanzarse sin la participación activa y coordinación de los gobiernos locales y regionales. Se enfoca en identificar prioridades basadas en el lugar, fomentar una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno, promover sinergias entre políticas sectoriales y aumentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la planificación y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible. Este enfoque territorial busca un desarrollo más integral y contextualizado, teniendo en cuenta las características y necesidades únicas de cada región o ciudad.

El enfoque territorial es crucial en la ruta hacia el desarrollo humano y sostenible de un país, enfatizando la importancia de involucrar a los habitantes de todas las regiones y considerar sus experiencias locales. La descentralización se convierte en un eje político esencial y urgente. Por ello, el Ministerio prioriza este enfoque al diseñar las Estrategias Quinquenales Regionales, buscando coherencia en su implementación y fomentando la participación tanto de agentes culturales especializados como de la ciudadanía en general. Este enfoque responde al compromiso del Estado de crear y mejorar las condiciones para que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana en el ámbito cultural puedan desarrollarse libremente.

2.3.3. ENFOQUE DE GÉNERO

Busca que mujeres, hombres y comunidad LGTBIQ+ se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos. Los gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) están priorizando cada vez más el derecho de los artistas LGTBIQ+ a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva. La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible¹ (Villarroya Planas, 2022).

2.3.4. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

El enfoque de la interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

2.4. PRINCIPIOS

La Ley 21.045², que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, enumera y describe los principios que rigen el accionar en cultura de las instituciones que funcionan bajo su alero. Ningún programa, plan, iniciativa o acción pública puede contravenir estos principios, que propenden a la meta de fortalecer los valores que los subyacen.

La Ley 21.045 entiende por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile. Y los principios que rigen al MINCAP son los siguientes:

- 1.** De diversidad cultural. Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitán en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.
- 2.** De democracia y participación cultural. Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.
- 3.** De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.
- 4.** De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de éstos en el desarrollo cultural del país.
- 5.** De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo

² Promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017.

y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.

6. Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.
7. De respeto a los derechos de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.
8. De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

III

DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

La región de Tarapacá es parte de la macrozona norte de Chile. Su superficie es de 42.225 kilómetros cuadrados, representando el 5,6% del territorio nacional. De acuerdo con el Censo del 2017, su población era de 330.558 habitantes, con una densidad poblacional de 7,83 habitantes por kilómetro cuadrado. Al norte limita con la región de Arica y Parinacota, al este con la República de Bolivia, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con la región de Antofagasta. Su clima es sumamente árido, y a nivel hidrográfico tiene regímenes esporádicos dentro de un relieve irregular.

La capital regional es la ciudad de Iquique. La región tiene dos provincias: Iquique y Tamarugal. La primera con dos comunas: Iquique y Alto Hospicio. La segunda con cinco: Pozo Almonte, Camiña, Colchane, Huara y Pica.

Actualmente, se proyectan 401.588 habitantes en la región, de los cuales el 50,4% son hombres y el 49,6% mujeres². Con respecto a la totalidad de personas presentes en el Registro Social de Hogares, en la región existe un 15,5% de extranjeros, un 17,7% de personas pertenecientes a pueblos indígenas, un 0,9% de personas dependientes funcionales, un 2% de personas con algún grado de discapacidad³ y el 45,5% es parte del 40% más vulnerable socioeconómicamente de la región⁴.

En el informe realizado por la consultora Movimiento Fibra, durante el proceso participativo se identificaron diversas problemáticas que se intentan abordar y articular para generar una propuesta estratégica. Estas tienen relación especialmente con la falta de reconocimiento y de espacios, así como a dificultades para preservar y poner en valor lo que existe. En ese sentido, la búsqueda por abordar tensiones sociales a través de las culturas, las artes y el patrimonio es un asunto significativo, porque contribuye a reconocer y poner en valor dichas labores, así como a generar oportunidades de mejora para el sector, especialmente a través de la demostración de su relevancia para problemáticas locales fundamentales. Así lo evidencian los objetivos 1.3.1 y 2.2.3, y especialmente la categoría 4.2.

Los datos de esta sección diagnóstica se ordenaron según los seis ámbitos de desarrollo que sustentan las Estrategias Quinquenales Regionales y la nacional, para avanzar en la sistematización de la

² Tabla 1.1 del Reporte Regional 2023, Región de Tarapacá. Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). Ver: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=

³ Tabla 2.1. Ibid.

⁴ Tabla 2.3, Ibid.

información institucional y dar seguimiento programático a sus objetivos estratégicos.

1. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

En este ámbito existe un énfasis en la ampliación de los espacios de intervención, lo que tiene por objetivo mejorar los niveles de participación y acceso a la vida cultural. Esto implica generar cruces y coordinaciones que permitan incrementar el impacto de las líneas de acción institucionales. Por ejemplo, en el objetivo estratégico 1.1.1 se presenta la articulación entre sitios de memoria, espacios culturales y oferta programática. Y en el objetivo 1.2.1 se menciona la necesidad de abrirse hacia espacios no tradicionales.

Esta es una búsqueda consistente con los datos de participación y acceso a la vida cultural de la región. Por ejemplo, la última Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017) entregó la siguiente información:

Tabla 1: Asistencia a actividades recreativas culturales en el año 2017, según Encuesta Nacional de Participación Cultural

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE ENCUESTADOS
Obra de teatro	7.4%
Danza y ballet	17.3%
Música en vivo: Actual	17.5%
Salas de cine	29.2%
Artes visuales o plásticas	9.8%
Espectáculos de circo	13.7%
Personas que jugaron videojuegos	4.3%
Personas que leyeron al menos un libro	30%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)



Para la participación en actividades recreativas patrimoniales, estos son los datos:

Tabla 2: Participación en actividades recreativas patrimoniales en el año 2017

ACTIVIDAD RECREATIVA PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTIÓ
Museos	12,2%
Bibliotecas	13,2%
Parques Naturales	12%
Patrimonio Arquitectónico	8.8%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Los últimos datos levantados en torno al tema corresponden al Informe Anual de Estadísticas Culturales (ECIA, 2022). Allí, se encuentra cuantificado el acceso a determinados espectáculos y actividades artístico-culturales. En ellos, destaca especialmente el número de asistentes a cine en multisalas, siendo el más alto de la macrozona norte, que considera desde Arica y Parinacota hasta Coquimbo.

Tabla 3: Participación presencial en eventos culturales

SERVICIO CULTURAL	NÚMERO DE PERSONAS
Artes escénicas (Tabla 10.5)	25.460
Teatro infantil (Tabla 10.5)	4.244
Teatro adulto (Tabla 10.5)	9.226
Danza moderna y/o contemporánea (Tabla 10.5)	700
Danza regional y/o folclórica (Tabla 10.5)	1.140
Espectáculos musicales (Tabla 11.5)	2.520
Conciertos de música docta (Tabla 11.5)	1.530
Conciertos de música popular (Tabla 11.5)	13.104
Asistencia a cine en multisalas (Tabla 13.7 ⁵)	641.615

Fuente: Estadísticas Culturales, informe anual 2022.

⁵ Se presenta la suma del número de espectadores de cada mes.

Por otro lado, en materia específica de libro y lectura, ECIA muestra los siguientes datos:

Tabla 4: Registro de obras y distribución bibliotecaria

Número de títulos de libros registrados en el International Standard Book Number (ISBN) (Tabla 2.2)	57
Número de editores que solicitan registro de su obra por primera vez en el ISBN (Tabla 2.2)	3
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.2)	62
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.2)	39
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.3)	29.102
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.3)	18.969
Préstamos de material bibliográfico de la red de servicios bibliotecarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Tabla 2.12)	2.486

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Lo anterior muestra la importancia de identificar oportunidades y alianzas que permitan ampliar el alcance del Ministerio. En ese sentido, las redes y articulaciones entre diferentes instituciones, públicas y privadas, son un elemento esencial para maximizar el impacto de la oferta programática institucional. Esto es algo que se refrenda con los datos regionales, y que también es considerado como objetivo estratégico 1.3.1, referido a la difusión.

3.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

La relación de la educación con la cultura es un elemento significativo en los objetivos estratégicos de la región, para el cual fue especialmente elaborada la categoría “Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales” que contiene cuatro objetivos estratégicos (2.2.1, 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4).

En estos, se construyen relaciones con diversos elementos que componen otros ámbitos relevantes para estas estrategias, como es la construcción de identidades territoriales; la promoción de los derechos humanos; o el diálogo intercultural. También, en el objetivo 2.2.4 incluye la importancia del reconocimiento y la puesta en valor de la acción del sector, para el bienestar de la región en su conjunto.

En la región se encuentra el programa CECREA que, según los análisis institucionales del año 2022, tuvo 936 beneficiarios: 499 mujeres y 437 hombres. De ellos, 479 tenían entre 7 y 11 años, 288 entre 12 y 16, y 165 entre 17 y 19. Además, hubo 90 niños, niñas o jóvenes con discapacidad que participaron de las actividades del Centro.

Durante la semana de educación artística del año 2022, se realizaron actividades en 6 establecimientos educativos, 4 particulares subvencionados, 1 particular pagado y 1 público. Además, en torno al programa Acciona - Mediación, participaron 511 estudiantes, de cuatro establecimientos educacionales.

Estos datos muestran la importancia de seguir construyendo estrategias diversas para promover la educación artística, cultural y patrimonial, y de esa manera profundizar las articulaciones intersectoriales para ampliar el impacto del Ministerio. Los objetivos estratégicos 2.1.1 y 2.3.1 apuntan claramente en ese sentido.

En términos generales sobre el tema, se identifican los siguientes datos:

Tabla 5: Educación Artística

Matrícula de Personas entre 5 y 29 años con especialidad artística (Tabla 17.1), Fuente 1.	85
Matrícula de Personas entre 5 y 29 años, en establecimientos técnico profesional, industriales y artísticos (Tabla 17.1), Fuente 1.	7.170
Establecimientos que imparten especialidades artístico cultural (Tabla 17.1), Fuente 1.	1
Establecimientos que imparten Enseñanza media técnico profesional industrial y artística (Tabla 17.1), Fuente 1.	30
Cantidad de Orquestas FOJI (Suma de orquesta FOJI regional y orquestas beneficiadas por FOJI a través de fondos concursables o convenios), Fuente 3.	1
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta ¿En su vida, ha tomado clases o lecciones de alguna disciplina artística sin contar las clases regulares en los establecimientos educacionales? (ENPC 2017, Tabla 40.11 de datos diagnóstico), Fuente 2.	5.2%
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta a pregunta por existencia de un miembro de la familia que estimule la participación en actividades artístico-culturales en el hogar (ENPC 2017, Tabla 40.12 de datos diagnóstico), Fuente 2.	10,3

Fuente 1: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017).

Fuente 2. Estadísticas Culturales, informe anual 2022.

Fuente 3: <https://foji.cl/orquestas.html>

Resulta interesante destacar que la Orquesta Sinfónica Juvenil de la región estuvo compuesta en 2022 por 27 niños y jóvenes, provenientes de las ciudades de Iquique, Alto Hospicio y Pica. En la región, la orquesta ha contribuido al acceso y la participación cultural, presentándose en escenarios como la Catedral y Plaza de Armas de Iquique, el Centro Cultural de Alto Hospicio y las localidades de Pozo Almonte, La Huayca, La Tirana, Iglesia Sagrado Corazón ex Don Bosco y la Catedral de San Marcos de Arica. Además, anualmente recorre 5 de las 7 comunas de la región⁶.

⁶ Para más información ver: <https://foji.cl/orquestas/orquesta-sinfonica-juvenil-tarapaca.html>

3.3. ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS

El primer elemento de este ámbito corresponde a la protección de los trabajadores de la cultura, lo que se traduce en la promoción de condiciones de trabajo digno. Hacer esto de manera precisa, requiere caracterizar al sector. Para esto, existen algunos datos regionales, y otros de carácter macrozonal. En torno a los primeros se encuentran:

Tabla 6: Empresas y empleo en el sector creativo

Entidades empleadoras con seguridad social, del sector creativo (Tabla 18.3)	466
Empresas del sector creativo (Tabla 18.3)	30
Independientes del sector creativo (Tabla 18.3)	436
Promedio de remuneraciones (Tabla 18.3)	920.177

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel macrozonal, es posible identificar que el número de personas ocupadas en 2022 en actividades características de la cultura alcanza niveles similares respecto a 2018, y se ha ido recuperando con respecto al 2020. Esto muestra que la región de Tarapacá es consistente con la situación nacional⁷.

Tabla 7: Empleo en actividades culturales en la zona centro: Evolución anual (2018-2022)

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas ocupadas en actividades características de la cultura en la zona norte (Tabla 18.6)	11.553	12.126	10.187	11.191	11.278

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

⁷ Es posible revisar el caso del total de personas en ACC en la tabla 18.5 del análisis estructural realizado por el INE en la materia, disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-en-las-actividades-caracteristicas-de-la-cultura>

Por otro lado, la cantidad de personas ocupadas de manera formal en actividades características de la cultura en la zona norte es de 8.010, representando el 71% del total de ocupados. Por otro lado, las personas ocupadas de manera dependiente son 6.347, representando el 56,3% del total de personas ocupadas. De lo anterior se deriva que es necesario profundizar el trabajo en materia de promoción de condiciones dignas para el trabajo cultural. El objetivo 3.1.1 presenta una estrategia asociada a la difusión y promoción de la aplicación de las normativas respecto a condiciones de trabajo dignas.

En economías creativas y mercado artístico, cultural y patrimonial, se deben destacar los montos de exportaciones de bienes y servicios culturales, que son significativos, especialmente al compararlo con las regiones vecinas:

Tabla 8: Exportaciones sector artes y cultura.

PRODUCTOS O PRESTACIONES	MONTO US\$
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Bienes Culturales y Creativos, Artes Literarias, Libros y Prensa, Diarios y Revistas (Tabla 16.7)	74.530
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Servicios Culturales, Servicios de Soporte a la Cultura, Infraestructura y equipamiento (Tabla 16.12)	52.324

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel regional, las ventas culturales anuales del año 2021 muestran la importancia de los servicios creativos, así como de las artes literarias, pero se incorporan diversas actividades a la cuantificación.

Tabla 9: Distribución de ventas en el sector cultural por categoría.

CATEGORÍA	VENTAS EN UF
Arquitectura, Diseño y Servicios Creativos	131.467,8
Artes Escénicas	44.267,4
Artes Literarias, Libros y Prensa	46.439,6
Artes Musicales	0,0
Artes Visuales	4.060,1
Artesanías	12.768,6
Educación Cultural	0,0
Medios Audiovisuales e Interactivos	28.360,9
Patrimonio	0,0
Transversal	5.748,1

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII).

Estos datos muestran que los objetivos 3.4.1 y 3.4.2 apuntan a consolidar y proyectar algunos puntos fuertes de la región, para lo cual se proponen diversas estrategias como: la mejora en difusión, capacitaciones, apoyo a la internacionalización y los intercambios virtuosos, generación de información relevante, protección y organizaciones de los bienes artísticos y patrimoniales, entre otros asuntos centrales. Es importante señalar que estas propuestas se vinculan con la necesidad general de la región, que corresponde a poner en valor el desarrollo cultural actualmente existente.

En lo relativo al financiamiento de los ecosistemas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cumple un rol clave. El caso del FONDART es interesante, porque da cuenta que las líneas concursables regionales son el pilar del financiamiento, toda vez que en 2022 no hubo adjudicaciones para FONDART Nacional.

Tabla 10: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) para concurso regional

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Total (Tabla 19.20)	34	355.582.101
Creación Artística (Tabla 19.20)	6	62.311.772
Actividades Formativas (Tabla 19.20)	8	91.628.945
Difusión (Tabla 19.20)	7	90.830.027
Organización de Festivales y Carnavales (Tabla 19.20)	3	54.998.534
Culturas Regionales (Tabla 19.20)	1	6.264.750
Otras líneas de concurso (Tabla 19.20)	9	49.548.072

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En otras líneas de financiamiento de carácter nacional, la región de Tarapacá tiene una gama de proyectos o instituciones financiadas⁸.

A nivel de asociatividad, es posible identificar que, si bien existen redes a través de asociaciones formales, su relevancia específica con respecto al total nacional es menor. Sin embargo, por lo mismo llama la atención el número de delitos relacionados a la vulneración de la ley N° 17.336, de propiedad intelectual:

⁸ Según el ECIA, en el Fondo de Fomento de la Música Nacional tiene un total de 4 proyectos (Tabla 19.11), y en el Fondo de Fomento Audiovisual tiene solo 1 (Tabla 19.13). Existen 9 becas adjudicadas en el Fondo Becas Chile Crea (Tabla 19.14), 4 adjudicaciones en el programa PAOCC (Tabla 19.15), y 7 a nivel del Fondo de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas (Tabla 19.16). También existen 2 proyectos financiados por el FONPAT (Tabla 19.20). En torno al Fondo Nacional de fomento del libro y lectura se identificaron 9 proyectos en total (Tabla 19.12).

Tabla 11: Propiedad intelectual en el sector creativo chileno

Número de personas asociadas al sindicato de actores de Chile, SIDARTE (Tabla 20.8)	45
Número de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD (Tabla 20.16)	104
Porcentaje de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD, con respecto al total de afiliaciones (Tabla 20.16)	0,6%
Número de delitos ingresados al Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.46)	33
Número de delitos terminados en el Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	55
Número de sentencias definitivas condenatorias por la vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	11

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Todo lo anterior muestra que los objetivos estratégicos 3.2.1, 3.2.2 y 3.3.1 buscan mejorar frente a las debilidades identificadas y generar oportunidades de consolidar lo existente mediante la capacitación, la articulación, el acompañamiento y el análisis de lo existente para lograr mayor precisión y eficiencia en el actuar público.

3.4. MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

En torno a este tópico, hay una centralidad en el reconocimiento, el diálogo y la interculturalidad como fórmulas para asociar las culturas, las artes y los patrimonios, a las necesidades sociales y políticas de la región. En particular, destaca la búsqueda por reconocer conocimientos locales, especialmente en vínculo con los objetivos 4.2.2 y 4.2.3. A su vez, el enfoque de derechos resulta especialmente claro en el objetivo 4.2.5.

En la región se cuenta un acumulado histórico de 31.461 hombres y 32.983 mujeres que se reconocen como parte de los pueblos indígenas de Chile⁹. En torno a este universo, es importante visibilizar el esfuerzo estatal en materia de becas de estudio:

⁹ Tabla ECIA 21.3

Tabla 12: Número de becas indígenas otorgadas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica, mujeres (Tabla 21.5)	691
Educación básica, hombres (Tabla 21.5)	673
Educación media, mujeres (Tabla 21.5)	661
Educación media, hombres (Tabla 21.5)	622
Educación superior, mujeres (Tabla 21.5)	809
Educación superior, hombres (Tabla 21.5)	367

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Tabla 13: Monto de inversión en becas indígenas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica (Tabla 21.6)	134.575.612
Educación media (Tabla 21.6)	262.436.746
Educación superior (Tabla 21.6)	97.7090.366

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

La puesta en valor de los sitios de memoria como espacios culturales es una cuestión importante, que se enfatiza en la relación entre educación y protección de los derechos humanos. En este tópico, se puede vislumbrar una posibilidad para generar diálogos entre las culturas, las artes y los patrimonios, que permitan posicionar lo que ya se ha construido, y relacionarlo con espacios fundamentales para la democracia. Actualmente, en la región de Tarapacá se ubican los sitios de memoria: Ex cárcel (escuela), la Multicancha, Fosa Clandestina, Mercado, campo de prisioneros de Pisagua, y el Centro de tortura Carabineros con sus caballerizas y club deportivo Pisagua.

La forma de intervenir en torno a este tema se enfoca en el diálogo y la vinculación con la comunidad. En ese sentido, las culturas, las artes y los patrimonios como medios para fortalecer la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos, aparecen como una centralidad institucional. Además, en torno al objetivo 4.3.1 se hace explícita la relación de esta impronta con la educación. Esto muestra que a través de la promoción de los derechos culturales y de los principios de

la justicia transicional, es posible fortalecer ámbitos centrales para la sociedad actual, como la educación y el respeto a los derechos humanos. También, se identifica una sinergia con el objetivo 4.1.1.

3.5. HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL.

La búsqueda por fortalecer lo que ya existe a través de la asociatividad y la participación se expresa en los objetivos 5.1.1, 5.2.1 y 5.3.1. En ese sentido, conocer los datos en torno a los espacios territoriales es significativo para pensar la importancia de este afán:

Tabla 20: Infraestructura y Participación Cultural

INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A PATRIMONIO CULTURAL	NÚMERO
Número de archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos (1.1)	1
Número de museos públicos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	4
Número de museos privados inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	3
Número de comunas con museos, de acuerdo a nómina del Registro de Museos de Chile (Tabla 5.2)	4
Número de visitas presenciales a los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.14)	104.245

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Según el III Catastro de Espacios Culturales, la región cuenta con 44 espacios de uso cultural, lo que representa un 2,45% del total nacional. En dicho documento, se presentan las siguientes estadísticas para la macrozona norte:

Porcentaje de espacios culturales, artísticos y patrimoniales con planes de gestión vigentes, con respecto al total de espacios culturales de la macrozona norte.	52,5%
Porcentaje de espacios culturales, artísticos y patrimoniales con planes de gestión no vigentes, con respecto al total de espacios culturales de la macrozona norte.	21,1%
Porcentaje de espacios culturales, artísticos y patrimoniales sin planes de gestión, con respecto al total de espacios culturales de la macrozona norte.	25,5%

Fuente: III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural 2021

3.6. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

En lo relativo al desarrollo cultural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es un actor gravitante en la región. Actualmente genera una inversión significativa a través de sus diferentes programas, la que ayuda a dinamizar y fortalecer el ecosistema cultural.

Por supuesto, es posible y necesario seguir mejorando. Para ello, la capacidad de comprender de manera integrada los diversos fenómenos vinculados al desarrollo cultural es clave, y a través de esta Estrategia, se generan las bases para ello. Los cinco primeros ámbitos permiten visualizar la continuidad principal que se identifica en la puesta en valor de los bienes culturales, artísticos y patrimoniales, comprendiéndolos como fundamentales para el desarrollo regional sostenible.

Actualmente, desde la institucionalidad se trabaja para conocer con detalle la realidad regional y el despliegue en ella. Para eso, las herramientas tecnológicas cumplen un rol fundamental. En la actualidad, se está implementando un sistema de seguimiento y organización de actividades programáticas reportadas. Allí se reportaron 170 actividades, de 17 programas distintos. De ellas, el 12,35% fueron actividades desconcentradas de la capital regional.

Para seguir mejorando, es clave la coordinación y el trabajo conjunto con la sociedad, con otras instituciones, y entre los distintos componentes de la institucionalidad cultural y patrimonial de la región. Los objetivos 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.1 muestran una voluntad clara para avanzar en ese camino.

IV

METODOLOGÍA



METODOLOGÍA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fortalece la perspectiva regional a través del mandato de construir Estrategias Quinquenales Regionales, que a su vez deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional.

El enfoque (bottom-up) se plantea como:

- Prospectivo, que ayude a anticipar escenarios futuros en atención a las dinámicas imperantes en Chile.
- Territorial, para asegurar la presencia de las características específicas de cada territorio.
- Coherente, para articular los diversos niveles y órganos que conforman el Ministerio.
- Sistémico y sinérgico institucional, para visibilizar la labor del ministerio, actor fundamental para el desarrollo de las regiones y del país.

Siguiendo este nuevo paradigma, el diseño, planificación e implementación de las estrategias quinquenales regionales contó con orientaciones transversales a nivel nacional, para que cada región organizase y liderara los procesos y etapas con posibilidades de adaptación de acuerdo con las circunstancias específicas de los territorios.

A grandes rasgos, el trabajo se desarrolló en las siguientes etapas.

En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural y un diagnóstico regional para la realización de instancias participativas en todas las regiones del país, en las que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos a partir de seis ámbitos específicos. Durante estas instancias se identificaron y priorizaron las brechas y nudos críticos asociados al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región, así como las eventuales acciones proyectadas para dar solución a estas problemáticas. Esta información, recogida en 16 informes, constituyó el antecedente base para la construcción de los objetivos estratégicos para cada región en el período 2014-2028.

La propuesta metodológica implementada tuvo como objetivo el desarrollo de los lineamientos institucionales desde un enfoque participativo, que permitiera articular los niveles de las estrategias regionales, nacional y políticas sectoriales en una dirección convergente. Los procesos participativos convocan de manera plural a todos los actores que intervienen en el ámbito de las culturas, las artes y los patrimonios. Mientras las políticas regionales poseen un foco territorial y apelan prioritariamente a la ciudadanía en general, las políticas sectoriales conversan con los campos culturales y sus dinámicas específicas.

Metodologías de referencia

El proceso de elaboración de las Estrategias Quinquenales Nacionales 2024-2028 se desarrolla en el marco de un esfuerzo institucional amplio, diseñado desde una lógica bottom-up que toma como punto de partida los procesos participativos que dan lugar a las estrategias regionales y las políticas sectoriales. El proceso busca recoger el diálogo entre agentes del campo y la ciudadanía, generando visiones comunes sobre las políticas culturales y patrimoniales que necesita el país de cara a sus desafíos contemporáneos.

Basándonos en lo expuesto previamente, la elaboración de los documentos para las estrategias quinquenales regionales se llevó a cabo mediante etapas consecutivas de producción, sistematización y análisis de información:

Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas

Con el fin de unificar criterios, establecer un diagnóstico preciso, y lograr una metodología robusta, esta primera etapa permitió sentar las bases para un trabajo integral y cohesionado, acorde a las necesidades y desafíos específicos de cada región. Se desarrolló mediante los siguientes subprocesos:

a. Comisiones Estratégicas Quinquenales.

En 2022, se conformaron tres comisiones (Comisión de Diseño, Comisión de Marco Teórico, Comisión de Seguimiento y Monitoreo) integradas por representantes de las Subsecretarías del Patrimonio y de las Culturas, y del Servicio Nacional del Patrimonio, con el fin de unificar criterios que permitieran dar cuenta tanto de los desafíos particulares, como de aquellos transversales a la institucionalidad ministerial. De este modo, se pudieron definir los antecedentes de base, un marco teórico común y una metodología de trabajo para abordar de manera integral el quehacer cultural, artístico y patrimonial de las regiones. Los comités contribuyeron a la dotación documental de un kit metodológico que fue enviado a cada región

b. Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

Para la construcción de las estrategias regionales, los resultados de este diagnóstico fueron compartidos con los equipos regionales, con el fin de abordar una planificación quinquenal considerando 6 ámbitos:

1. Participación y acceso a la vida cultural
2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios
4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

La mayor parte de estas dimensiones se inspira en las propuestas por UNESCO en sus Indicadores de cultura para el desarrollo, y en los principios de la Declaración de Friburgo, la cual releva el enfoque de derechos culturales.

Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional

Cada región lideró el proceso de construcción de su Estrategia Quinquenal Regional. Entre el segundo semestre 2022 y 2023, a través del trabajo realizado por la Fundación para la Superación de la Pobreza (FUSUPO), se levantaron diferentes procesos participativos para identificar los problemas asociados a los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales locales. Del mismo modo, y a partir del kit metodológico elaborado por la Comisión de Metodología para las Estrategias Quinquenales, los equipos regionales, conformados por funcionarios de la Secretaría Regional de las Culturas y de la Dirección Regional del Patrimonio Cultural, coconstruyeron, en conjunto con la ciudadanía, las posibles soluciones a los problemas detectados.

Los resultados de dichas instancias fueron sistematizados en un informe final elaborado por cada consultora o universidad a cargo del proceso regional. Cada informe incluyó una matriz de vaciado, que identificó tanto los objetivos estratégicos como las acciones primordiales de cada región, distribuidos en los 6 ámbitos ya mencionados.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocessos:

a. Planificación territorial de los procesos de Estrategia Quinquenal

En cada región, a fin de ejecutar una estrategia con incidencia ciudadana, el proceso de instancias participativas se organizó y planificó por etapas. Ello, entendiendo que su importancia en la gestión pública radica en la incorporación del saber y de la experiencia de las personas, de las agrupaciones sociales o de las instituciones interesadas y/o afectadas por el asunto de interés público que recoge esta Estrategia Quinquenal Regional.

En una primera etapa, mediante un mapa de actores, se identificaron los posibles grupos de interés a ser involucrados en los procesos de participación identificando su carácter territorial o sectorial. Durante la segunda etapa, se definieron las modalidades de ejecución de las instancias participativas (presencial, virtual o híbridas), acorde a la normativa actual de participación de la institución. En la tercera etapa, los equipos regionales de la Seremi y del Servicio Regional del Patrimonio Cultural realizaron las convocatorias y en su despliegue, proporcionaron los elementos de apoyo para lograr un proceso informado, inclusivo y transparente.

b. Procesos de participación

El proceso de implementación de instancias participativas para la construcción de la EQR regional estuvo a cargo de la Consultora Fibra, la que diseñó la metodología utilizada para la elaboración de la Estrategias Quinquenal Regional en la región de Tarapacá.

En total, se realizaron 4 instancias, virtuales y presenciales, con 136 personas, entre ellas agentes culturales, funcionarios públicos, comunidad en general, afrodescendientes y pueblos originarios. Tuvieron como objetivo principal recoger la opinión de los distintos actores involucrados en la cultura de la región.

Las metodologías aplicadas en los encuentros participativos incluyen:

- 1. Co-diseño y creación de metodología participativa:** Este enfoque implicó la colaboración y participación activa de los asistentes en el diseño de la metodología a utilizar en los encuentros. Se basó en el Marco teórico y Kit Metodológico de Participación en las Estrategias Quinquenales Regionales para el Desarrollo de las Culturas, las Artes y los Patrimonios 2023-2028 enviado desde el nivel nacional de la institución.
- 2. Diagnóstico de problemas y propuestas:** permitió la identificación y priorización de problemas sectoriales, así como el análisis y priorización de alternativas de solución. Se utilizó en mesas de trabajo específicas, como la Mesa de Pueblos Originarios y la Mesa de Patrimonio material e inmaterial.

- 3.** Discusión de propuestas y objetivos estratégicos: Esta metodología se centró en la definición de objetivos estratégicos a partir de las propuestas generadas en las mesas de trabajo. Se realizó por mesa de trabajo para establecer los objetivos estratégicos específicos para cada área temática.

De este modo, cada metodología sirvió para fomentar la participación activa, la colaboración y la generación de propuestas concretas para el desarrollo de las culturas, las artes y los patrimonios en la región de Tarapacá.

Sistematización y análisis de datos

La metodología para la sistematización se centró en la co-construcción de objetivos estratégicos y líneas de acción surgidos en encuentros participativos. Se empleó la técnica cualitativa flexible del análisis temático, que permitió organizar, estudiar detalladamente y encontrar patrones en los datos recopilados. El análisis temático fue inductivo, generando explicaciones generales a partir de circunstancias particulares similares.

El análisis temático (dividido en 6 etapas) incluyó la familiarización con los datos, la generación de códigos iniciales, la búsqueda de temas, la revisión de datos para coherencia, la definición de temas con jerarquías y la redacción de un informe final.

Se agruparon y categorizaron objetivos estratégicos según mesa temática (Arte y Educación, Fomento de las Artes, Patrimonio, Ciudadanía Cultural, Pueblos Originarios y Derechos Humanos) tras revisar las fichas de sistematización.

Se reestructuraron objetivos transformándolos en líneas de acción en algunos casos y se propusieron objetivos estratégicos y líneas de acción como resultado del análisis.

ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN O CONSULTORA CONTRAPARTE	MODALIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Encuentro Intrainstitucional MINCAP	Fibra	Casa de la Cultura de Iquique	27-ene-23	26
Encuentro Interinstitucional	Fibra	Palacio Astoreca	7-feb-23	23
Encuentro de Artes y Culturas	Fibra	Casa de la Cultura de Iquique.	9-feb-23	60
Encuentro de Pueblos Originarios y Patrimonios	Fibra	Centro Cultural de Alto Hospicio	3-mar-23	27

Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.

Una vez recibidos los informes regionales, se conformó una comisión integrada por los equipos de la subsecretaría de las Artes y de la Subsecretaría del Patrimonio con el fin de analizar las propuestas regionales de objetivos estratégicos y sus acciones de acuerdo con su estabilidad en el tiempo, su adaptabilidad, su coherencia, y también a su viabilidad de implementación.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Validación de Objetivos Estratégicos

Este primer paso se centró en la sistematización y categorización de los objetivos estratégicos propuestos por regiones con el fin de identificar vacíos de información y su concordancia con los marcos normativos y estratégicos institucionales. Para ello, se realizó un análisis inductivo identificando para cada ámbito diferentes categorías operacionales acordes con las funciones que mandata la ley 21.045 y con la planificación estratégica institucional (Ficha A0 y A1 de Dipres). A partir de este ejercicio se identificaron las siguientes categorías operacionales por ámbito:



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1	Participación y acceso a la vida cultural	1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
		1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales
		1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2	Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos formales
		2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo
		2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de audiencias	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de audiencias con fines formativos.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3	Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	3.1. Trabajo digno y capacitación	Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales; Sistemas y mecanismos de financiamiento del mundo cultural y patrimonial
		3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales
		3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artístico, cultural y patrimonial para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
		3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Producción Creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas –de forma individual– y de los grupos sociales –como comunidad– en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
		4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios
		4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5	Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
		2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural
		3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6	Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.	1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
		2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
		3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

b. Validación acciones

Las acciones corresponden al conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo. Tomando en cuenta lo anterior, el proceso de revisión y validación de dichas acciones se realizó tomando en cuenta tres criterios principales para su clasificación:

- Acciones programáticas: Aquellas que se desarrollan en el marco de los Programas e Iniciativas que ejecutan el MINCAP.
- Acciones intersectoriales: Aquellas que se coordinan con otros servicios públicos u organizaciones privadas o del tercer sector, principalmente a nivel regional
- Acciones Institucionales: Aquellas que se desarrollan al interior del MINCAP/SEREMIS/SERPAT orientadas a cumplir los objetivos Ministeriales y que no son programáticas.

El siguiente paso fue realizar dos talleres de revisión con los equipos regionales tanto de la Seremi como del Servicio regional del patrimonio (SERPAT).

El primer taller consistió en la revisión, validación y eventual reformulación de objetivos estratégicos formulados por las regiones, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión y validación o reformulación de objetivos estratégicos considerando su coherencia, viabilidad presupuestaria, viabilidad técnica y/o pertinencia.
- Identificación y formulación de nuevos objetivos estratégicos para aquellas categorías no cubiertas.

En el segundo taller se revisaron las acciones asociadas a los objetivos estratégicos según los criterios ya descritos. Además, se analizó su relación con el problema a resolver planteado en los procesos participativos. En cuanto a los objetivos estratégicos sin acciones formuladas se construyó una acción apropiada al objetivo asociado.

c. Validación borrador final

Una vez ajustados y validados los objetivos estratégicos y acciones por los equipos regionales, estos se incluyeron en el trabajo final del documento de estrategias quinquenales para su validación y ratificación por parte de los órganos colegiados regionales.



Esto se tradujo en la elaboración de una serie de productos que buscaron dar cuenta, en primer lugar, de una visión sobre los avances alcanzados en la Región de Valparaíso en el período de vigencia de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Valparaíso. En segundo lugar, se buscó evaluar el estado de vigencia de las Situaciones Objeto de Política Pública planteadas en el instrumento. Y en tercer lugar, el objetivo fue levantar elementos emergentes que deben ser incluidos en el instrumento.

Todos estos insumos, permiten fundamentar, desde una perspectiva sistémica, la actualización de la Política Regional de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.

V

OBJETIVOS Y ACCIONES





5.1 PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	1.1.1. Promover la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición artística, cultural y patrimonial.	1. Diseño y realización de procesos de memoria colectiva y de definición artística, cultural y patrimonial en sitios de memoria regional y en espacios artísticos, culturales y patrimoniales considerando la oferta programática ministerial en la región.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	1.2.1. Potenciar el desarrollo de espacios para expresiones artísticas, culturales y patrimoniales que garanticen el acceso a la oferta y bienes culturales de la región.	1. Diseño y realización de actividades artísticas, culturales y patrimoniales en espacios no tradicionales y/o convencionales con el fin de aumentar el acceso a los bienes culturales y patrimoniales de la región por parte de sus habitantes.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	1.3.1. Visibilizar y difundir iniciativas con enfoque intercultural, que contribuyan a la resignificación de las culturas, artes y patrimonio de personas y comunidades que habitan el territorio.	1. Diseño y realización de un plan de difusión de la oferta programática ministerial en articulación con instituciones públicas y privadas de la región.

5.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	2.1.1. Generar estrategias de concientización y reconocimiento del aporte e impacto del arte, la cultura y el patrimonio en la educación formal.	<p>1. Diseño y ejecución de un plan de acción para orientaciones técnicas, que incorpore la Política de Educación Artística y la Política de Educación Patrimonial, en establecimientos educativos de la región.</p> <p>2. Visibilización de las prácticas artísticas contemporáneas, de diferentes lenguajes artísticos, a través de instancias formativas enmarcadas en la educación formal.</p> <p>3. Coordinación y gestión de mesas de educación artística de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional de Educación Artística.</p> <p>4. Difusión de resultados de acciones y proyectos artísticos, culturales y patrimoniales realizados con instituciones educativas.</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a agentes educativos en torno a la protección y gestión del patrimonio.
	2.2.1. Fomentar la educación artístico, cultural y patrimonial con sentido de pertenencia territorial, en contextos educativos no formales o informales.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Difusión y educación patrimonial de la región de Tarapacá.
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Diseño y realización de actividades de educación artística, cultural y patrimonial en contextos educativos no formales.
		<ol style="list-style-type: none"> 4. Elaboración de convenios con instituciones culturales, universidades y agrupaciones de expertos artísticos para la formación y especialización de talentos regionales.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	2.2.2. Promover la transversalidad de la educación en derechos humanos desde la formación inicial en espacios no formales o informales de carácter tanto público como privado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión y articulación interinstitucional para la capacitación en derechos humanos de los agentes educativos regionales.
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Vinculación con INDH para el diseño, publicación y difusión/capacitación en orientaciones técnicas/guía/memoria sobre derechos humanos en las artes, culturas y patrimonios de la región.
	2.2.3. Impulsar una coordinación interinstitucional con la finalidad de incorporar un enfoque intercultural con énfasis en los pueblos originarios y afrodescendiente chileno en la educación formal y no formal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento, protección y estimulación en el uso de lenguas indígenas mediante acciones educativas fundamentadas en las tradiciones indígenas y su cosmovisión.
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Fomento de instancias autónomas de transmisión de conocimiento de los pueblos indígenas.
	2.2.4. Relevar la importancia de las artes, las culturas y el patrimonio en la educación para la construcción de ciudadanía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vinculación con instituciones educativas públicas o privadas para entregar herramientas con enfoque de derechos vinculado a las artes, culturas y patrimonio.
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Creación de instancias para la articulación con organizaciones sociales y comunitarias.
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Fomento a la formación de las prácticas artísticas para el desarrollo de los habitantes de la región.



2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	2.3.1. Propiciar instancias de mediación para diversos públicos en la región, con particular enfoque en las obras y/o bienes culturales y patrimoniales.	1. Creación de un Plan de mediación participativo entre agentes culturales y la ciudadanía.
--	--	---

5.3 ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS.

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
3.1. Trabajo digno y capacitación	3.1.1. Difundir e impulsar la aplicación de la normativa respecto a condiciones de trabajo dignas para las/os trabajadoras/es de las artes, las culturas y el patrimonio.	1. Planificación y ejecución de jornadas que aborden aspectos normativos de los derechos de los/as trabajadores culturales, con distintas instituciones.
3.2. Financiamiento	3.2.1. Propiciar la coordinación interinstitucional para la gestión de presupuestos y financiamiento en arte, cultura y patrimonio dentro de la región.	<p>1. Acciones de articulación institucional público y privado anual, para la difusión organizada de la oferta de financiamiento de las distintas etapas del ciclo cultural.</p> <p>2. Creación de instancias de formación y acompañamiento para postular a fondos públicos mediante la incorporación de expertos y asesores.</p> <p>3. Visibilización y difusión de proyectos financiados por Fondart Regional de Culturas Migrantes, en coordinación con otros servicios públicos .</p>
	3.2.2 Impulsar la creación de nuevas instancias de financiamiento tanto público como privado.	<p>4. Creación de una línea de Derechos Humanos en Fondart Regional.</p> <p>1. Acciones de articulación público-privada para análisis de brechas de financiamiento y elaboración de propuestas pertinentes con énfasis regional.</p> <p>2. Ejecución de estudios de impacto regional de los Fondos de cultura 2016-2024 regional a nivel de brechas de financiamiento con propuestas de perfeccionamiento en base a énfasis regional.</p> <p>3. Perfeccionamiento en el acceso a la información relacionada a los mecanismos de financiamiento cultural.</p>



3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	3.3.1. Acompañar el ciclo de vida de las organizaciones culturales, considerando su formalización, acceso a financiamiento, rendición y otras instancias de asociatividad en el ámbito de las culturas, artes y patrimonios.	<ol style="list-style-type: none">1. Creación de un protocolo intersectorial que guie la formación de personas jurídicas.2. Coordinación y ejecución de instancias de asociatividad pública y privada, para organizaciones con y sin fines de lucro, relacionadas con las culturas, artes y patrimonios.
	3.4.1. Difundir y potenciar el intercambio regional, nacional e internacional permanente de expresiones artísticas, culturales y patrimoniales locales.	<ol style="list-style-type: none">1. Creación y fortalecimiento de plataformas de difusión y proyección artística.2. Generación de instancias de capacitación acerca de las herramientas del Estado para el fortalecimiento y vinculación internacional de artistas, cultores y agentes patrimoniales.
		<ol style="list-style-type: none">3. Apoyo a instancias de intercambio en arte, cultura y patrimonio, con exponentes de países vecinos.
		<ol style="list-style-type: none">4. Apoyo de instancias de intercambio y/o residencias entre artistas regionales con énfasis en transferencia de conocimientos
		<ol style="list-style-type: none">5. Generación y fortalecimiento de plataformas digitales, registros o catastros de obras artísticas y patrimoniales de la región para su difusión
		<ol style="list-style-type: none">6. Generación de instancias formativas relacionadas a la catalogación, conservación y curatoría de obras artísticas y patrimoniales, dirigidas a agentes culturales de la región.
		<ol style="list-style-type: none">7. Actualización permanente de registros y catálogos de artistas regionales.



		<ol style="list-style-type: none">1. Creación de nuevas instancias que promuevan la producción, difusión y creación tanto de obras artísticas, como de bienes culturales y patrimoniales.
	3.4.2. Gestionar, a nivel institucional, mejores oportunidades para la creación, difusión y exhibición de obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales.	<ol style="list-style-type: none">2. Propiciar instancias que faciliten la circulación de obras regionales.
		<ol style="list-style-type: none">3. Generación de instancias de diálogo y coordinación entre agentes culturales e instituciones públicas, para la promoción, fomento y construcción de iniciativas conjuntas.
		<ol style="list-style-type: none">4. Acciones de articulación con sectores del ámbito educativo, entre otros, para visibilizar plataformas del sector artístico, cultural, patrimonial.
		<ol style="list-style-type: none">5. Gestión de estudios regionales de públicos y audiencias.

5.4 MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	4.1.1. Fortalecer la participación ciudadana en la gestión territorial de las culturas y los patrimonios de la región.	<p>1. Articulación de instancias de capacitación en gestión territorial para organizaciones culturales y patrimoniales.</p> <p>2. Apoyo en la difusión de campañas enmarcadas en la educación patrimonial a través de Bibliotecas Públicas conveniadas.</p> <p>3. Promover la articulación interinstitucional para el fomento a la participación ciudadana en la educación patrimonial, con énfasis en el uso de bibliotecas Públicas ubicadas en comunas con dificultad de acceso como Camiña, Huara y Colchane.</p>
		<p>4. Creación de canales de información eficientes para la entrega de recursos destinados a la comunidad cultural y patrimonial.</p>
		<p>4.1.2. Propiciar el desarrollo de iniciativas que tengan como finalidad el rescate y la puesta en valor del patrimonio en la región.</p> <p>1. Promover nuevas instancias de difusión del patrimonio de la región</p>
		<p>4.2.1. Fortalecer la gestión artística, cultural y patrimonial de pueblos indígena y tribal afrodescendiente chileno mediante un trabajo articulado con las comunidades presentes en la región.</p> <p>1. Articulación de instancias de intercambio de saberes y prácticas, de cultores y cultoras y/o de elementos reconocidos en Sigpa del SERPAT que forman parte del acervo cultural y patrimonial de la región</p> <p>2. Implementación de mecanismos participativos para la evaluación de los planes y programas por parte de las comunidades indígenas</p> <p>3. Desarrollo de instancias de rescate y puesta en valor de tradiciones indígenas artísticas y lingüísticas ligadas a la cosmovisión de los pueblos originarios.</p>
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios		



4.2.2. Fortalecer el modelo de gestión institucional para los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente chileno con pertinencia territorial y participativa.	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyo y promoción de iniciativas de reconocimiento de la tradición indígena regional, de sus saberes y de sus cultores.2. Implementación de mecanismos participativos para la evaluación de los planes y programas por parte de las comunidades indígenas3. Desarrollo de instancias de rescate y puesta en valor de tradiciones indígenas artísticas y lingüísticas ligadas a la cosmovisión de los pueblos originarios.
4.2.3. Promover acciones de revitalización de comunidades indígenas y pueblo tribal afrodescendiente chileno facilitando canales de diálogo apropiados con base en el respeto de la cosmovisión de cada pueblo.	<ol style="list-style-type: none">1. Promoción de nuevos liderazgos enfatizando el sentido colaborativo entre organizaciones y agrupaciones indígenas.2. Capacitación de funcionarios públicos de todos los servicios en cosmovisión y cultura indígena apuntando a las buenas prácticas con pueblos indígenas.
4.2.4. Impulsar la conservación, transmisión y difusión de la tradición cultural indígena y tribal afrodescendiente chileno mediante su desarrollo productivo artístico, cultural y patrimonial.	<ol style="list-style-type: none">1. Promoción y articulación de instancias que permitan aumentar los recursos públicos de programas y de servicios dirigidos a las comunidades indígenas de la región.2. Implementación de instancias formativas para la formalización de empresas y el desarrollo comunitario indígena.3. Promoción e implementación de instancias para el trabajo articulado con comunidades/agentes de pueblos indígenas y tribal afrodescendiente chileno
4.2.5. Visibilizar los derechos culturales de comunidades, organizaciones y personas indígenas y de los pueblos tribales afrodescendientes chileno.	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación de mecanismos e instancias dirigidas a la regularización derechos de autor y propiedad intelectual en la región.2. Creación de mesas para la discusión entre actores indígenas sobre iniciativas de ley de propiedad intelectual comunitaria o colectiva.



4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	4.3.1. Generar instancias de educación, visibilización y articulación interinstitucional e intersectorial que permitan la protección y puesta en valor de los derechos humanos, comunidades y sitios de memoria.	1. Generación de estrategias comunicacionales sobre derechos humanos.
		2. Generación de instancias de educación no formal desde la ciudadanía.
		3. Creación de instancias educativas para promover el respeto pleno a las memorias, la democracia y los derechos humanos, considerando especialmente la reflexión y visibilización de las graves consecuencias sociales y políticas que trajo el terrorismo de Estado en nuestro país.
		4. Promoción del intercambio de información para la actualización del catastro que identifica y reconoce los sitios de memoria de toda índole.
		5. Instalación de placas en los sitios de memoria identificados.

5.5 HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1. Articular iniciativas en materias de creación, habilitación y mantenimiento de espacios e infraestructura artística, cultural y patrimonial del ámbito público y privado.	<p>1. Integración o conformación de mesas de trabajo en materias de infraestructura cultural, patrimonial y artística.</p> <p>2. Difusión del trabajo realizado en torno a la gestión y habitabilidad de la infraestructura cultural, patrimonial y artística.</p>
5.2. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.2.1. Fortalecer la gestión y administración de espacios culturales y patrimoniales de acuerdo con criterios de pertinencia territorial.	<p>1. Instalación de capacidades de gestión y administración de espacios culturales a través del programa Red Cultura y otras alternativas.</p>
	5.2.2. Propiciar el desarrollo de iniciativas que tengan como finalidad el resguardo de la infraestructura cultural y patrimonial de la región.	<p>1. Realización de talleres de difusión de la normativa vigente que protege los espacios patrimoniales.</p>
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Promover el uso de espacios artísticos, culturales y patrimoniales públicos y privados de la región.	<p>1. Habilitación de espacios, como las bibliotecas públicas, para la exhibición y puesta en valor del patrimonio</p> <p>2. Programación, gestión, difusión y mediación de los espacios culturales vinculados al programa Red Cultura.</p>

5.6 INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
6.1. Innovación y gestión institucional	6.1.1. Fortalecer y mejorar la institucionalidad cultural y patrimonial en la región.	<p>1. Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia para la validación de los perfiles de cargo cultural.</p> <p>2. Creación y desarrollo de una Mesa de Derechos Humanos para funcionarios(as); programa memoria y DDHH.</p> <p>3. Generación de propuestas que permitan la creación de un modelo de organización estatal orientado a la formulación, diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas para los pueblos originarios.</p>
6.2. Planificación territorial y descentralización	6.2.1. Promover la coordinación interinstitucional enfocada en la relación del Estado y las comunidades.	<p>1. Promoción, en la construcción de Planes Municipales Culturales (PMC), de la participación activa de comunidades de pueblos indígenas, tribales afrodescendientes chileno y población migrante, incorporando planes de revitalización y salvaguardia.</p> <p>2. Orientación a los Municipios sobre los perfiles de cargo cultural.</p>
6.3. Gobernanza cultural	6.3.1 Generar estrategias de gestión institucional que incorpore la participación de la comunidad artística, cultural y patrimonial.	<p>1. Difusión de los canales de participación activa de la comunidad sobre los procesos administrativos institucionales.</p> <p>2. Difusión del trabajo del Consejo Regional de Culturas.</p> <p>3. Diseño e implementación de un plan de medios que involucre y visibilice los distintos planes, programas y acciones institucionales.</p>

V IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia Quinquenal para la Región de Tarapacá se enfoca en alcanzar objetivos y metas claras para promover la cultura y el patrimonio. La implementación y el seguimiento de esta estrategia son fundamentales para transformar planes en acciones concretas. En este contexto, el proceso de planificación anual liderado por el Departamento de Planificación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se posiciona como un elemento esencial en la dinámica de avance y efectividad de nuestras iniciativas culturales y patrimoniales.

6.1. METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN

La adopción de la Metodología del Marco Lógico destaca por su capacidad para organizar de forma sistemática y estructurada la implementación de la estrategia. Al definir componentes e indicadores claros y medibles, establecemos una base sólida para evaluar el progreso y enfrentar desafíos, optimizando así nuestras intervenciones culturales y patrimoniales.

En la etapa de planificación, los objetivos estratégicos se convierten en acciones específicas para el año en curso. Esto implica detallar los elementos clave de las iniciativas, considerando la promoción y acceso al patrimonio cultural, y la diversificación de la oferta cultural. La precisión en la selección de indicadores de desempeño es vital para monitorear eficazmente nuestro avance hacia los objetivos propuestos.

6.2. EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Un aspecto crucial de la planificación anual es la asignación óptima de recursos, tanto humanos como financieros, para asegurar la ejecución efectiva de las actividades planeadas. El compromiso es gestionar estos recursos de manera que se maximice el impacto de nuestras acciones, garantizando la sustentabilidad y el éxito de nuestros proyectos culturales y patrimoniales.

6.3. COMPROMISO CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

La implementación de la Estrategia Quinquenal, guiada por la planificación anual y la metodología del Marco Lógico, subraya el compromiso con el enriquecimiento cultural y patrimonial de la Región de Tarapacá. Este enfoque sistemático, complementado con la participación comunitaria, sienta las bases para un futuro prometedor en el desarrollo cultural y patrimonial de la región.



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile